

Fondo de Empleados **Alianza**

Informe de Gestión 2025

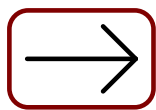
Asamblea General

Ordinario de Delegados 2026



Para dar cumplimiento al artículo 46 de la ley 222 de 1995, la Junta Directiva y la administración de Fe Alianza, presentan los resultados de la gestión social, financiera y administrativa del año **2025**.

Es importante que todos los asociados conozcan las actividades y hechos más relevantes que se presentaron en el año anterior, es por esto que el informe de gestión es fundamental para la evaluación de los resultados obtenidos durante este año.



Contenido

Delegados a la Asamblea General Fe Alianza 2026

Orden del día Asamblea General Ordinaria Fe Alianza 2026

Reglamento Asamblea General de Delegados Fe Alianza

Aspectos Macroeconómicos

El fondo en el 2025

Logros Administrativos 2025

Riesgos

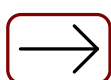
Comunicaciones

Balance Social

Retos 2026

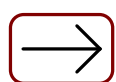
Informe Comité Control Social

Dictamen Revisoría e Informe de Estados Financieros



Delegados a la Asamblea General 2026

 Alianza Fondo de Empleados		
DELEGADOS FEALIANZA PERIODO 2025-2026		
#	NOMBRE DELEGADO ELECTO	TIPO DE DELEGADO
1	LINA ALEXANDRA LOPEZ GUTIERREZ	PRINCIPAL
2	PEDRO MANUEL SERRANO MANJARREZ	PRINCIPAL
3	SANTIAGO ATEHORTUA ZAPATA	PRINCIPAL
4	JUAN GUILLERMO GIL CARDONA	PRINCIPAL
5	JUAN GUILLERMO MONTOYA FLOREZ	PRINCIPAL
6	LUIS FERNANDO MOSQUERA	PRINCIPAL
7	HAMILTON MORALES ORJUELA	PRINCIPAL
8	IVAN JOSE MORENO MENDOZA	PRINCIPAL
9	LINA LIZETH PACHECO	PRINCIPAL
10	ADALVIS ANAYA	PRINCIPAL
11	JEFERSON MILAN MURILLO	PRINCIPAL
12	JONY DE JESUS HERNANDEZ	PRINCIPAL
13	CRISTIAN DAVID ZAPATA ZABALA	PRINCIPAL
14	JAIME ALBERTO REYES RODRÍGUEZ	PRINCIPAL
15	JHON STIVEN ISAZA	PRINCIPAL
16	JULIAN ZULUAGA POSADA	PRINCIPAL
17	YESSICA JOHANA GOMEZ RODRIGUEZ	PRINCIPAL
18	YULIE CRISTINA SERNA	PRINCIPAL
19	EMMANUEL REYES PADILLA	PRINCIPAL
20	ERIC ZAHID ROY LÓPEZ	PRINCIPAL
21	MONICA RIVERA GUISAO	PRINCIPAL
22	PAULO CÉSAR RÍOS ÁLVAREZ	PRINCIPAL
23	DIEGO ANDRÉS CERÓN FINSCUE	PRINCIPAL
24	YENNY ANDREA ALVAREZ MAZO	PRINCIPAL
25	DIANA CRISTINA LÓPEZ ALZATE	PRINCIPAL
26	DIANA MARCELA GUZMÁN TORRES	PRINCIPAL
27	JAIR RESTREPO PALACIO	PRINCIPAL
28	YASMIN DANIELA BRUNAL ZAPATA	PRINCIPAL
29	JEISSON ALEJANDRO PULGARIN RICO	PRINCIPAL
30	JORGE ALEJANDRO CANO PENAGOS	PRINCIPAL
31	ADALGISA ARBOLEDA ARBOLEDA	PRINCIPAL
32	CARLOS JOSÉ PATRÓN DÍAZ	PRINCIPAL
33	CRISTINA MONTOYA SUAREZ	PRINCIPAL
34	ÉRICA JANETH ARROYAVE GARCÍA	SUPLENTE
35	FERNEY ALEXANDER HERNÁNDEZ RESTREPO	SUPLENTE
36	FRANCY MILER VÉLEZ IBARRA	SUPLENTE
37	HUMBERTO DUQUE RODRÍGUEZ	SUPLENTE
38	LUISA FERNANDA CASTAÑEDA MORALES	SUPLENTE
39	TATIANA CARDONA OQUENDO	SUPLENTE
40	SANTIAGO HINCAPIE PARRA	SUPLENTE



Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Alianza en reunión celebrada el 07 de Febrero de 2026 y en uso de sus facultades legales estipuladas en el artículo 40 de Estatuto, resuelve convocar a la Asamblea General de Delegados de forma virtual mediante plataforma Meet el día Miércoles 18 de Marzo de 2026 a las 6:00pm.

El Orden Propuesto del día es el siguiente:

- 1.Instalación de la Asamblea.
- 2.Verificación del Quórum.
- 3.Elección de Presidente, Vicepresidente y secretario de la Asamblea
- 4.Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.Informe de la comisión de revisión del acta anterior.
- 6.Elección de comisiones:
 - a) Revisión y aprobación del acta.
 - b) Elección, escrutinios y proposiciones.
- 7.Presentación de informes:
 - a) Informe de Junta Directiva y Gerencia.
 - b) Informe de Comité Control Social.
 - c) Informe de Revisoría Fiscal.
 - d) Presentación y aprobación de Estados Financieros a Dic. 31 de 2025.
- 8.Discusión y aprobación propuestas modificaciones estatutarias.
- 9.Discusión y aprobación de la distribución de Excedentes Año 2025.
- 10.Proposiciones y recomendaciones:
11. Clausura.

→ Reglamento de la Asamblea General de Delegados 2026

La Asamblea general de delgados del FONDO DE EMPLEADOS ALIANZA, reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 18 de Marzo de 2026, en uso de sus atribuciones legales.

ACUERDA

ARTICULO 1. ASAMBLEA GENERAL. La Asamblea General es el órgano máximo de administración del Fondo de Empleado; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión, debidamente convocada de los delegados elegidos válidamente.

ARTICULO 2. QUORUM. Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones, siendo válidas la asistencia por lo menos 20 de los delegados elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum, ésta no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se hace referencia en el párrafo inmediatamente anterior. Los delegados bajo ningún escenario podrán hacerse representar.

ARTICULO 3. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL. Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

Reglamento

ARTICULO 4. MESA DIRECTIVA: Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será el mismo de la Junta Directiva o quien en igual forma elija la Asamblea.

ARTÍCULO 5. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. El Presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas. Corresponderá al Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación, el secretario deberá firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 6. ORDEN DEL DÍA. El Presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación.

Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobar o negar.

Reglamento

ARTICULO 7. USO DE LA PALABRA. Los delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de dos minutos (2'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá dirigirse a quien presida la sesión, levantando la mano o inscribiéndose en la secretaría, según lo establezca la presidencia.

ARTÍCULO 8. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. La Gerencia y demás miembros del equipo administrativo y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

ARTÍCULO 9. MOCIONES DE ORDEN. Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrá solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

ARTICULO 10. VOTO. Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

ARTICULO 11. DECISIONES. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los delegados presentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el estatuto haya previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación. Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

→ Reglamento

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el estatuto, en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la presidencia o de la Asamblea General.

Para aplicar la mayoría absoluta en aquellas oportunidades donde existan más de dos propuestas o candidatos y en la primera elección ninguna la mayoría requerida para su elección, será necesario recurrir a una segunda votación, donde sólo participarán las dos propuestas o candidatos que en la primera ocasión obtuvieron la mayor votación.

PARÁGRAFO. En todo caso la reforma de los estatutos y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados presentes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, decisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

ARTÍCULO 12. COMISIONES. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones:

1. Elecciones, escrutinios y proposiciones.
2. Revisión y Aprobación del acta

ARTÍCULO 13. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS. Estará conformada por dos (2) delegados designados por el Presidente de la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con los estatutos y reglamentos.
2. Recepción y control de votos.

Reglamento

3. Conteo y clasificación de votos.
4. Certificar por escrito el resultado de las votaciones.
5. Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.

ARTÍCULO 14. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. La Mesa Directiva de la Asamblea General nombrará a dos (2) delegados presentes, quienes en nombre de aquélla estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentra ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO 15. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

ARTICULO 16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Todos los delegados presentes, tendrán derecho a presentar proposiciones y recomendaciones, las mismas pueden ser presentadas en el momento de la asamblea verbal o por escrito. Las proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la asamblea y las recomendaciones corresponden a determinación que no siendo competencia de la asamblea se presentan a esta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el delegado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

→ Reglamento

Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados y las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

ARTICULO 17. ACTA DE LA ASAMBLEA. En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: Número del acta, fecha, hora y lugar de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó de acuerdo con el estatuto, nombre y número de los delegados convocados y número de delegados asistentes; constancia del quórum deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos, los nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto; constancias y proposiciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

Dado en Medellín a los 18 días del mes de marzo de 2026.

En constancia de la aprobación por parte de la Asamblea.



JUAN GUILLERMO MONTOYA FLOREZ
Presidente



LINA ALEXANDRA LOPEZ GUTIERREZ
Secretario

Informe de **Gestión**

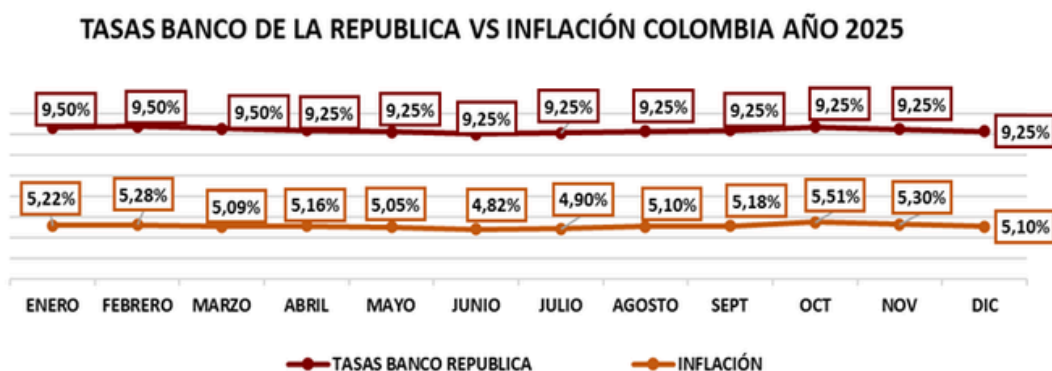
→ Aspectos **Macroeconómicos**

Durante el 2025, la economía colombiana experimentó una fase de recuperación moderada, pero con una inflación resistente, lo que obligó al Banco de la República a mantener una postura de cautela financiera durante todo el año.

El PIB cerró con un crecimiento del 2.6%, una mejora significativa frente al estancamiento del 2024, impulsado principalmente por el dinamismo en el sector de servicios, el comercio y las actividades de entretenimiento.

La inflación (IPC) finalizó el año en 5.10%. A pesar de las proyecciones iniciales que esperaban un descenso más agresivo hacia la meta del 3%.

El Banco de la República optó por la estabilidad monetaria, manteniendo la tasa de intervención en 9.25% desde abril hasta el cierre de diciembre de 2025. Esta decisión buscó anclar las expectativas de inflación y proteger la tasa de cambio, evitando recortes que pudieran presionar nuevamente el costo de vida de los colombianos.



→ Aspectos Macroeconómicos

El entorno macroeconómico actual ha desafiado la dinámica de nuestra entidad. La tendencia de estabilidad en las tasas de interés ha intensificado la competencia en el sector financiero; sin embargo, gracias a una gestión eficiente, logramos mantener tasas competitivas tanto en ahorro como en crédito para el beneficio de nuestros asociados.

Las cifras que hoy presentamos son testimonio de nuestra resiliencia y del valor que generamos. Estos resultados positivos son fruto de la confianza de nuestros asociados, del respaldo estratégico de la Junta Directiva y del compromiso excepcional de nuestro equipo humano.

Gracias a los excedentes logrados en 2025, proyectamos un 2026 sólido, asegurando la continuidad de los programas de bienestar y promoción que nos definen



El Fondo en el **2025**

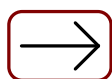
→ **Base Social**

El crecimiento de nuestra base social siempre será una de las labores donde centramos esfuerzos con el fin de poder prestar todos nuestros servicios a la mayor parte de los colaboradores de nuestras empresas patronales.

Durante el año 2025 se logro un avance positivo en esta variable, presentando un crecimiento del 3.8% al pasar de tener 1.443 asociados al cierre del 2024 al finalizar el año 2025 con 1.498 Asociados.

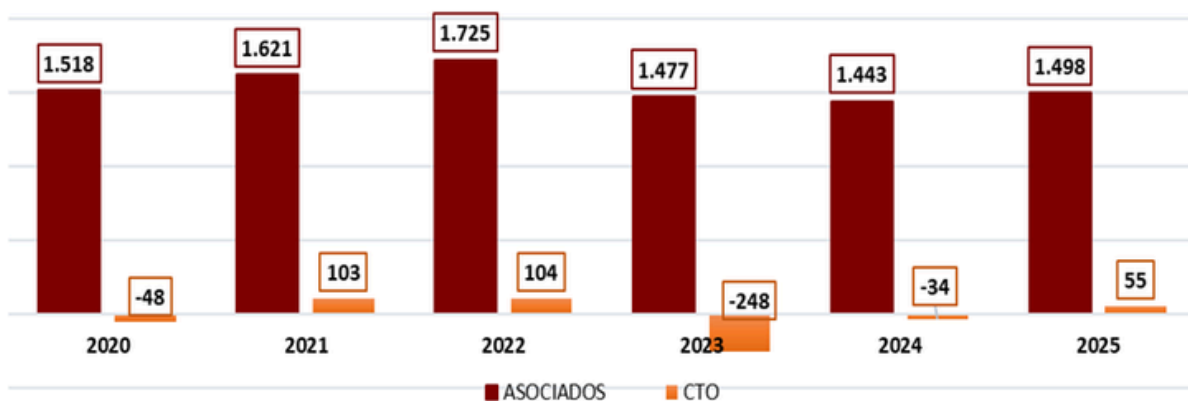
Tuvimos un total de 549 ingresos, los cuales se lograron a través de la gestión telefónica realizada por nuestro equipo comercial, nuestra campaña de referidos, y las visitas realizadas a diferentes zonas del país donde aún se tiene una cantidad importante de colaboradores de Bancamía por afiliar al Fondo.

Se presentaron un total de 494 retiros, 266 por retiro de la empresa patronal y 228 retiros voluntarios, con los retiros voluntarios siempre se realiza gestión de retención y los motivos por los cuales deciden no continuar en el fondo por lo general obedecen a motivos financieros personales, pero sus comentarios de la experiencia en el fondo son muy positivos.

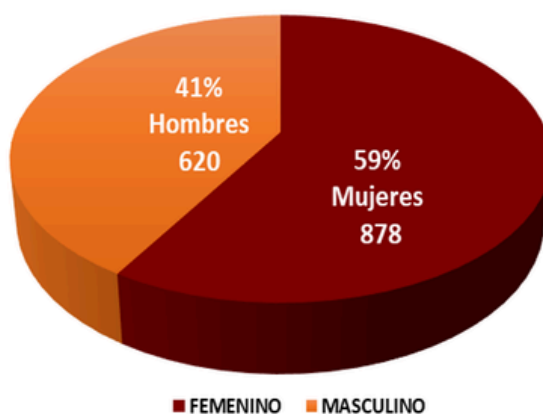


Base Social

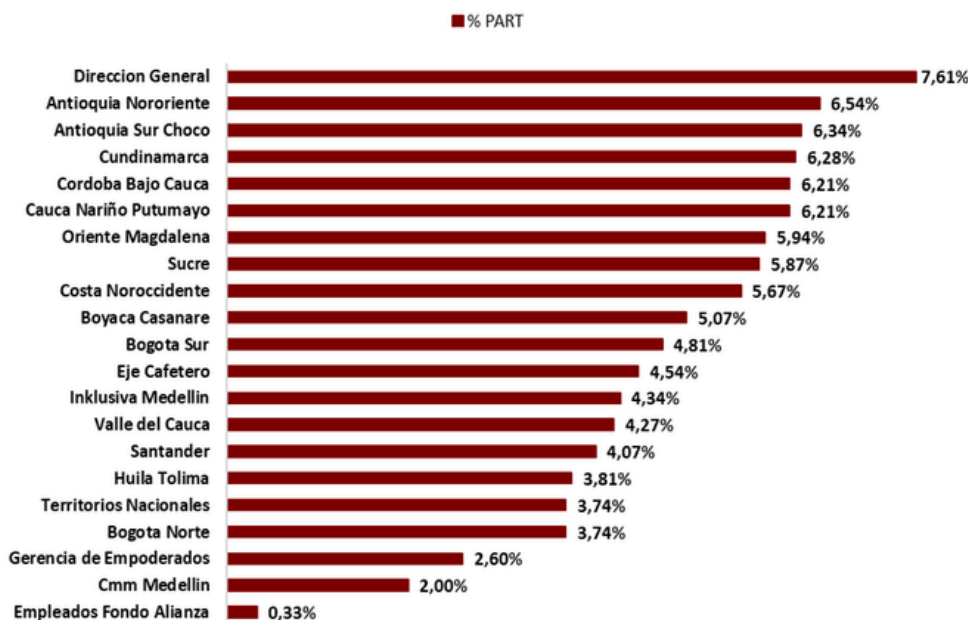
ASOCIADOS



ASOCIADOS POR GENERO CIERRE 2025



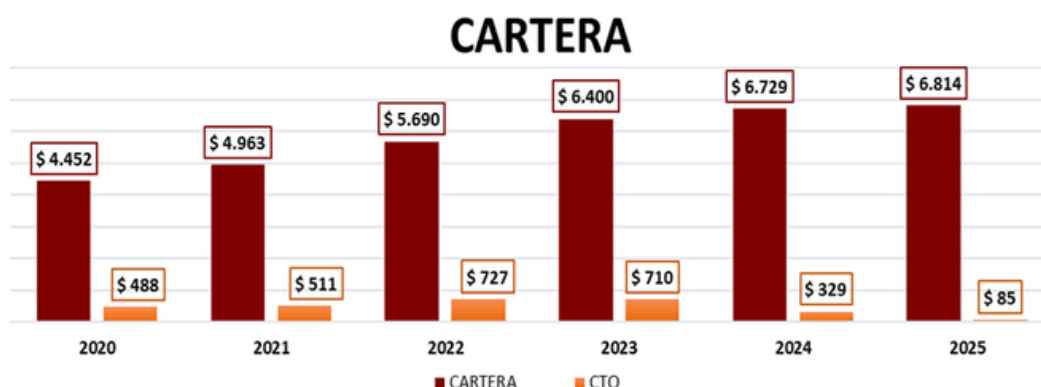
% PARTICIPACION POR REGIONES ASOCIADOS CIERRE 2025



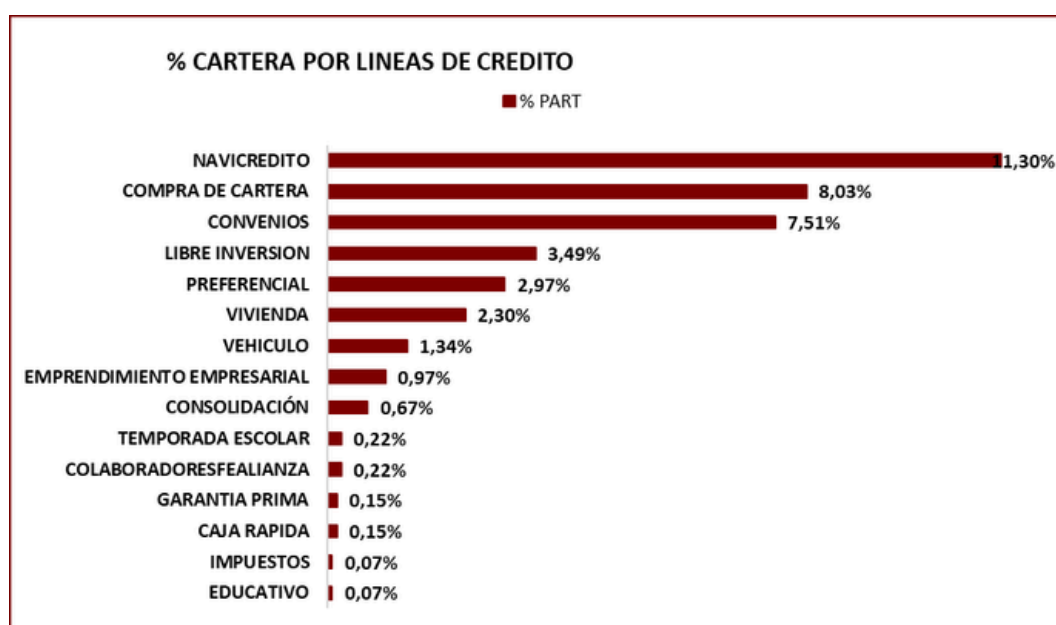
→ Activos

A diciembre 31 de 2025 Fe Alianza termino con activos por valor de \$7.930 millones, presentando un incremento del 5.17% con respecto al año 2024 que equivale a \$389 millones, un crecimiento que mejora con el respecto año anterior.

Dentro del activo la cartera (como cuenta más significativa) cerró el año 2025 con \$6.814 millones logrando un crecimiento en la cartera de 85 Millones de pesos.



Durante el año 2025 se realizaron un total de 1.945 créditos, lo que represento desembolsos por \$5.263 millones de pesos, con un promedio de colocación mensual por \$438 millones de pesos.



En cuanto a la calificación de la cartera cerramos el 2025 con un 96% de la cartera en categoría A.

→ Calificación de la Cartera 2025

CALIFICACION DE CARTERA 2025			
CATEGORIA	#	SALDO	% PART 2025
A	1.297	6.785.770.543	96,30%
B	10	27.976.829	0,40%
C	5	55.642.513	0,79%
D	8	41.448.282	0,59%
E	25	135.426.154	1,92%
TOTAL	1.345	7.046.264.321	100,00%

→ Calificación de la Cartera 2024

CALIFICACION DE CARTERA 2024			
CATEGORIA	#	SALDO	% PART 2024
A	1.273	6.629.540.912	94,72%
B	19	124.188.937	1,77%
C	6	24.606.964	0,35%
D	13	52.981.842	0,76%
E	40	167.963.564	2,40%
TOTAL	1.351	6.999.282.219	100,00%

Durante el ejercicio 2025, el Fondo de Empleados priorizó la normalización de la cartera en mora mediante una gestión de cobro rigurosa. Este esfuerzo se enfocó en mitigar los efectos residuales de la desvinculación masiva de asociados ocurrida en periodos anteriores, fenómeno que aún genera una incidencia negativa en los indicadores de cartera, pero que está siendo abordado con determinación para garantizar la salud financiera de la entidad.

En el periodo objeto de análisis, se ejecutaron 31 reconocimientos ante el Fondo de Garantías, por un valor total de \$138 millones. Así mismo, se procedió con el castigo de 22 obligaciones, cumpliendo estrictamente con el debido proceso de recuperación.

Estas partidas agotaron inicialmente la etapa de cobro administrativo interno y finalizaron con el dictamen de irrecuperabilidad emitido por nuestra firma de cobranza externa, tras agotar las gestiones de recaudo en la fase prejurídica.

En los meses de junio y diciembre se realizó la evaluación de cartera para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la supersolidaria, estas evaluaciones generaron una provisión adicional de \$9.3 millones, la cual antes de su aplicación en los estados financieros fue revisada y aprobada por la Junta Directiva

El Fondo de Empleados continúa centrando esfuerzos para la recuperación de la cartera de nuestros ex asociados, buscando que cada día sean menos los casos que requieran el cobro a nuestro fondo de garantías y evitar que este se agote.



El Fondo en el 2025

→ Pasivos

Al cierre de 2025 Fe Alianza contaba con \$3.500 millones en su cuenta del pasivo, presentando un aumento del 1.98% con respecto al año anterior, que equivale a \$67 millones, dentro del pasivo tenemos como cuentas destacadas las siguientes:

→ Saldos Cuentas de Ahorro

SALDOS CUENTAS DE AHORROS				
AÑO	2025	2024	CTO	% CTO
AHORRO A LA VISTA	2.252.805	2.341.757	-88.952	-3,80%
AHORRO CONTRACTUAL	589.933.328	466.962.540	122.970.788	26,33%
AHORRO PERMANENTE	2.328.562.297	2.191.734.876	136.827.421	6,24%
TOTAL DEPOSITOS	2.920.748.430	2.661.039.174	259.709.257	9,76%

Dentro del pasivo también es importante resaltar que al cierre del 2025 el fondo no presento deuda externa.

→ Patrimonio

Los aportes sociales presentaron un aumento del 5.23% al pasar de \$2.764 millones al cierre del 2024 versus \$2.909 Millones al cierre del 2025, siendo este recurso la fuente de apalancamiento más importante para el fondo.

→ Patrimonio

SALDO APORTES SOCIALES				
AÑO	2025	2024	CTO	% CTO
CAPITAL SOCIAL	2.909.080.041	2.764.430.707	144.649.334	5,23%
TOTAL AHORROS	2.909.082.066	2.764.432.731	144.649.335	5,23%

Cerramos el 2025 con unos excedentes por \$619 millones, un cumplimiento del 98% contra lo que teníamos presupuestado, lo que nos permitirá ejecutar durante el 2025 todas las actividades necesarias para ofrecer bienestar a nuestros asociados.



Logros **Administrativos 2025**

→ **Sistemas**

En el 2025, el Fondo Alianza dio un paso clave en su transformación digital con la implementación de Balancoop. Este software nos permitirá gestionar con mayor precisión los reportes de Balance Social exigidos por la Supersolidaria y así mismo poderles presentar a nuestros asociados el reporte anual de sus beneficios. Estamos trabajando en su implementación para que su funcionalidad quede habilitada en el año 2026.

→ **Aspectos Laborales**

El fondo cumple con la normatividad legal vigente en los siguientes aspectos: contratación laboral, pago de seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales, el Fondo se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema general de seguridad social al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

→ **Riesgos**

Durante el año 2025, FE ALIANZA fortaleció de manera continua y disciplinada su gestión integral de riesgos, asegurando la protección de los recursos de los asociados y estabilidad del fondo.

Este proceso se desarrolló bajo el marco del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), alineado con la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV y la Circular Básica Jurídica – Título V, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

→ Propósito de la gestión del riesgo

La gestión de riesgos de FE ALIANZA durante 2025 permitió:

- Proteger los recursos de los asociados, preservando la sostenibilidad del Fondo.
- Garantizar la estabilidad financiera, manteniendo los niveles de exposición dentro del apetito de riesgo definido.
- Respaldar decisiones oportunas e informadas por parte de la Junta Directiva y la Gerencia.
- Asegurar el cumplimiento normativo, reduciendo la exposición a sanciones y reprocesos.
- Fortalecer la confianza de asociados, entes de control y grupos de interés, cuidando la reputación institucional.
- Desarrollar resiliencia organizacional, incrementando la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

→ Gobierno y responsabilidades en la gestión de riesgos

La gestión de riesgos se ejecutó bajo un modelo de gobierno claro, estructurado y coordinado, con responsabilidades definidas en cada nivel de la organización:

Junta Directiva.

Lideró la supervisión estratégica del sistema, aprobando políticas, actualizaciones documentales, presupuesto del área de riesgos y evaluando periódicamente los informes presentados.

Gerencia.

Aseguró la correcta ejecución de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y respaldó el análisis integral de los riesgos, promoviendo una cultura de control y prevención.

Comités.

Analizaron de forma periódica el comportamiento de los riesgos y los niveles de exposición, facilitando recomendaciones oportunas para su gestión.

Colaboradores.

Integraron la gestión de riesgos en sus actividades diarias, fortaleciendo el autocontrol y la cultura organizacional. Este esquema permitió una adecuada segregación de funciones y líneas de defensa, asegurando control, transparencia y continuidad del sistema.

Principales logros alcanzados en 2025

Durante el periodo evaluado, se destacan los siguientes resultados:

- Cobertura total de capacitación en riesgos, fortaleciendo la conciencia y responsabilidad del personal.
- Presentación oportuna de informes a los comités y a la Junta Directiva, facilitando la supervisión y el control.
- Ejecución periódica de reuniones de comités, asegurando seguimiento continuo a los riesgos relevantes.
- Cumplimiento oportuno de los reportes externos exigidos por la normativa vigente.
- Actualización integral de políticas, procedimientos y matrices de riesgo, alineadas con la realidad operativa del Fondo.
- Atención oportuna a los requerimientos del ente de control, sin observaciones críticas.

Estos logros reflejan un sistema de gestión de riesgos funcional, estable y alineado con las mejores prácticas del sector solidario.



→ Soporte tecnológico para la gestión de riesgos

Con el propósito de garantizar información confiable, segura y oportuna, FE ALIANZA contó con herramientas tecnológicas que fortalecieron el análisis, monitoreo y reporte de riesgos:

- Motores de búsqueda en listas restrictivas y vinculantes
- Centrales de riesgo
- Herramientas ofimáticas de apoyo

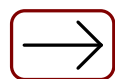
El uso de estas herramientas permitió automatizar procesos clave, mejorar la calidad de la información y optimizar la toma de decisiones.



Innovación
y **Tecnología**

Al servicio de la excelencia

SARLAFT



Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Si bien el Fondo de Empleados cuenta con un vínculo cerrado, lo que reduce de manera natural la exposición al riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, este riesgo no desaparece debido a la recepción de recursos a través de canales distintos a la deducción de nómina. Por esta razón, el sistema SARLAFT fue gestionado de forma rigurosa, preventiva y eficiente, considerando el impacto potencial de los riesgos asociados, especialmente los de tipo reputacional, legal y de contagio.

Durante el período evaluado, se ejecutaron de manera sistemática las siguientes actividades clave para la administración y control del sistema:

- Consulta masiva anual a un total de 1526 registros, correspondientes a todos los grupos de interés vigentes, cuyo resultado evidenció una baja exposición al riesgo LA/FT.
- Presentación semestral de los informes del Oficial de Cumplimiento, en los cuales se detallaron de manera clara y completa las actividades desarrolladas para la adecuada gestión del sistema.
- Envío oportuno de reportes a la UIAF, incluyendo:
 - *Ausencia de ROS,
 - *Reporte de transacciones,
 - *Reporte de productos,
 - *Ausencia de reporte de tarjetas.
- Seguimiento permanente a la actualización de datos de los grupos de interés.
- Monitoreo continuo de las transacciones realizadas por los asociados en los diferentes productos del Fondo, permitiendo la detección y gestión temprana de señales de alerta.
- Aplicación de los mecanismos de conocimiento de los grupos de interés, con el fin de blindar los relacionamientos y las operaciones del Fondo y prevenir la materialización de riesgos asociados.

→ Sistema de Administración de Riesgo de Crédito

Este sistema de administración del riesgo se gestiona de manera permanente, estratégica y proactiva, a través de la definición de criterios objetivos y claros para el otorgamiento de créditos, un conocimiento profundo y actualizado de los deudores, y el análisis continuo del desempeño de la cartera mediante indicadores clave y metodologías técnicas especializadas.

Adicionalmente, se establecen límites, montos y condiciones coherentes con las necesidades del mercado objetivo y con el apetito al riesgo definido por el Fondo, entendiendo que la cartera de crédito representa el CORE del negocio y, por tanto, el principal foco de protección y generación de valor.

Durante el año, se ejecutaron de manera rigurosa las actividades de seguimiento y control sobre el activo más relevante del Fondo de Empleados: la cartera. Es importante destacar que más del 95 % de la cartera se encuentra respaldada por libranza, lo que fortalece significativamente la seguridad en el recaudo de los recursos y reduce de forma sustancial la exposición al riesgo, sin desconocer que este nunca se elimina por completo.

Como parte de este enfoque preventivo y técnico, se desarrollaron las siguientes actividades clave:

- Análisis de matriz de transición, para identificar cambios en la calidad crediticia.
- Monitoreo integral y permanente de la cartera.
- Análisis de cosechas, orientado a evaluar el comportamiento de los créditos en el tiempo.
- Seguimiento de indicadores de riesgo, mora y riesgo/mora, como herramientas de alerta temprana.
- Ejecución semestral del proceso de evaluación de cartera, con el objetivo de anticipar posibles deterioros crediticios, considerando variables internas y externas que afectan la capacidad de pago de los asociados, proceso que fue implementado correctamente en el sistema y alineado con la realidad económica del entorno.

→ Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

Durante el año 2025, el Fondo de Empleados gestionó de manera activa, preventiva y responsable el riesgo de liquidez asociado a las fluctuaciones de las tasas de interés de referencia y del mercado. Estas variaciones, sumadas a escenarios como una mayor demanda de crédito, la posibilidad de retiros de ahorros y el retiro de algunos asociados, podían generar impactos relevantes sobre la liquidez y los resultados de la operación.

Con el objetivo de anticipar estos escenarios y proteger la estabilidad financiera del Fondo, se realizaron análisis periódicos y detallados sobre la composición de las fuentes de fondeo, las tasas de interés, y la estructura de plazos de la cartera y los depósitos. Este enfoque permitió tomar decisiones oportunas y bien informadas, mantener la competitividad de los productos, evitar la fuga de capital y asegurar el cumplimiento de los resultados financieros esperados.

Es importante resaltar que, durante todo el año 2025, el Fondo dio cumplimiento permanente al requisito del Fondo de Liquidez, correspondiente a las inversiones obligatorias establecidas por la Superintendencia, y realizó de manera oportuna y consistente el envío del informe de brechas de liquidez, evidenciando una gestión alineada con la normativa y las mejores prácticas del sector.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades continuas de seguimiento y control sobre el comportamiento de la liquidez y los principales factores internos que pueden afectarla, entre las cuales se destacan:

- Cálculo y seguimiento de los límites de concentración de operaciones.
- Análisis permanente de las fuentes de fondeo y las tasas de intermediación.
- Evaluación del riesgo de contraparte y de la composición del portafolio de inversiones.
- Seguimiento al comportamiento de los productos financieros.
- Control de los vencimientos de los ahorros a término.

→ Conclusión Final

Durante 2025, el Fondo fortaleció su nivel de madurez en la gestión integral de riesgos, evidenciado en un mayor control sobre los riesgos relevantes, una mejora en la calidad de la información para la toma de decisiones y una ejecución más oportuna de las acciones de mitigación.

En comparación con el periodo anterior, se observa:

- Mayor anticipación y prevención, gracias a la actualización de políticas, procedimientos y matrices de riesgo.
- Mejor capacidad de respuesta frente a eventos y requerimientos del ente de control, sin observaciones críticas.
- Mayor apropiación de la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización, reflejada en el cumplimiento de capacitaciones y controles operativos.
- Información más clara y confiable para la Junta Directiva, facilitando decisiones oportunas y estratégicas.

Comunicaciones

Durante el ejercicio 2025, la gestión de comunicaciones de Fe Alianza se consolidó como un pilar fundamental para el fortalecimiento del vínculo con nuestros asociados. A través de una estrategia omnicanal y contenidos de alto valor, logramos no solo informar, sino movilizar la participación activa en los servicios y beneficios del Fondo, alcanzando hitos significativos en términos de alcance y recordación.

Como punto a resaltar esta nuestra encuesta de satisfacción la cual se realizó por segunda vez en el Fondo Alianza y que deja en evidencia lo que siempre hemos considerado que nos caracteriza, la cercanía y agilidad en el servicio al asociado, para la encuesta se contó con una participación de 517 asociados, con un destacado puntaje de 4.80 sobre 5.0, reafirmando que el Fondo de Empleados Alianza se encuentra bien posicionado entre los asociados. Es notable que más de ocho de cada diez participantes (84.1%) califican la gestión con el nivel más alto.

Este respaldo masivo ratifica el éxito de las iniciativas implementadas durante el año.

Balance Social

→ Impacto en asociados

Nuestros asociados representan el eje central de Fe Alianza y el motor que impulsa la búsqueda constante de la excelencia. Con el firme propósito de elevar su calidad de vida, durante el 2025 orientamos nuestros esfuerzos hacia el desarrollo de servicios y programas de bienestar con un alto impacto social. Dentro de los hitos alcanzados en nuestra labor social, se destacan:

- Durante los meses de junio y Julio se realizó la entrega del bono regalo para nuestros asociados por fuera de Medellin o su área metropolitana por \$135 Millones y para los asociados de Medellin se realizó nuestra acostumbrada fiesta por un valor de \$23 Millones.
- Durante el mes de diciembre se realizó la entrega del regalo de navidad a todos nuestros asociados, el cual consistió de una Olla AirFryer de la marca Universal, los regalos tuvieron un costo de \$208 Millones.
- Se realiza Torneo de Bolos en la ciudad de Medellin en el mes de Noviembre impactando a 30 Asociados en esta actividad se presento un costo de \$2.8 Millones.
- Se participa en los eventos masivos de las fiestas de fin de año, donde el Fondo otorgo recursos a las zonas para entregar detalles, en esta actividad se realizo un gasto de \$2.1 Millones.
- Entregamos 42 bonos en la campaña refiere y gana, con esta campaña buscamos que nuestros asociados compartan su experiencia en el fondo con sus compañeros, que se afilien y reciben un incentivo, se entregó un total de \$840 Mil con esta actividad.
- Nuestros asociados recibieron como incentivo a los ahorros un total de \$85 millones.
- Como actividad del FODES se apoyó a 10 asociados con créditos por \$41 millones a una tasa del 0.5%, dinero a bajo costo y que es de gran ayuda como capital de trabajo.
- Durante el año 2025 se realizaron 4 cursos enfocados a nuestros asociados emprendedores y a sus familias hasta el primer grado de consanguinidad, donde se ofrecieron los siguientes temas “Inteligencia Artificial Cotidiana, Ser La Imagen De Mi Marca, Imagina, Cree Y Diseña, Proyecta Tu 2026, en total se realizó una inversión de \$4.7 Millones.

- A lo largo del 2025 entregamos Bonos de Bienvenida a nuestros asociados nuevos en total se realizó una inversión por \$3.8 Millones bonos que son entregados a través de la plataforma de BITU, también se realiza la compra de Boletería de Cine con PROCINAL para otorgar detalle a nuestros nuevos asociados por valor de \$2.4 Millones.
- A través de nuestros convenios se ofrecieron importantes servicios a nuestros asociados, resaltando no solo la competitividad en los precios de estos, sino también la respuesta ágil cada que los requieren, dentro de los más relevantes y que mayor acogida tienen podemos mencionar:

1. El Trámite de SOAT.
2. Pólizas todo riesgo para Vehículos y Motos.
3. Compras de electrodomésticos.
4. Turismo.
5. Emi.
6. Planes de medicina prepagada.
7. Productos de Belleza y Salud.
8. Planes Deportivos.

- En el año 2025, se realiza reporte del Balance Social con cifras al cierre del ejercicio del año 2024 en la plataforma de ADA de la supersolidaria.

→ Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre del ejercicio no se presentan situaciones diferentes a las contenidas en el presente informe que puedan afectar al Fondo y todas las operaciones con los asociados, con los administradores, así como los datos contables acá reflejados



Retos para el 2026

→ Así vemos nuestro futuro

Mirar hacia el 2026 nos emociona, porque vemos un futuro lleno de oportunidades para nuestros asociados. El gran desafío de Fe Alianza es seguir evolucionando con cada persona que pertenece al Fondo, profundizando en lo que realmente hace latir a nuestra base social. Nuestra meta es simple pero poderosa: seguir siendo ese apoyo incondicional que facilita soluciones reales para nuestros asociados, porque sabemos que detrás de cada cifra hay una familia cumpliendo un sueño o un proyecto.

Nos hemos trazado metas claras que ponen al asociado en el centro de nuestra estrategia destacando las siguientes:

- Fortalecer los servicios de ahorro y crédito, estaremos trabajando para incrementar nuestra colocación en un 11%, mejoraremos tasas de interés en los ahorros para que los asociados depositen su confianza en nosotros.
- A través del FODES, daremos un paso adelante en educación. No solo capacitaremos a nuestros asociados, sino también a su grupo familiar en el manejo de nuevas tecnologías, queremos brindarles las herramientas digitales necesarias para que sus emprendimientos crezcan y se adapten con éxito al mundo actual.
- Seguimos comprometidos con el planeta y con el tiempo de nuestros asociados. Avanzaremos en la digitalización integral de nuestros procesos para reducir al mínimo el uso de papel. Esto significa trámites más rápidos, seguros y amigables con el medio ambiente.
- Ampliaremos nuestra red de aliados mediante nuevos convenios y ferias comerciales. Nuestro objetivo es que nuestros asociados puedan adquirir productos y servicios de alta calidad a precios competitivos.
- Continuar con la implementación de mejores canales de comunicación, renovación de líneas gráficas, formatos y formas de llegar a los asociados, supliendo sus necesidades a nivel de comunicación para tomar mejores decisiones frente a nuestro portafolio de servicios ofertado por el Fondo.

Proyectamos un crecimiento sólido para el cierre del año 2026, alineado con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva. Este fortalecimiento financiero no es un fin en sí mismo, sino el motor que nos permite seguir garantizando la estabilidad y el respaldo que nuestros asociados y sus familias merecen.

Cumplimiento de Ley

En el ámbito legal se presentan las siguientes observaciones:

- El Fondo de Empleados Alianza durante el año 2025 y a la fecha de la Asamblea General de Asociados no tiene litigios pendientes con ningún asociado, ni con terceros.
- El fondo cumple con los requerimientos exigidos por los entes de control a nivel de saldos del Fondo de liquidez cada mes.
- En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, Fe Alianza no realizó operaciones de crédito con un mismo asociado superior al 10% del patrimonio técnico del fondo.
- El Representante Legal certifica que El fondo de Empleados para el año 2025 se encuentra a paz y salvo en lo relacionado con el tema de seguridad social de sus empleados por todo concepto.
- El Gerente de FE Alianza, en su carácter de Representante Legal, certifica el cumplimiento de todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- Ley de protección de datos: Atendiendo lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Fondo de empleados cuenta con la política de tratamiento y protección de datos personales, la cual se encuentra publicada en la página web del fondo. La información recibida por el fondo de sus asociados, usuarios, proveedores y terceros se custodiada bajo absoluta reserva y confidencialidad. Igualmente hemos cumplido a cabalidad con la Ley 1266 de 2008, en lo referente a reportar información económica, crediticia y comercial de los asociados deudores y sus codeudores.

- El fondo de Empleados Alianza, en el transcurso del año 2025 actualizo el reglamento interno de trabajo.
- La entidad viene implementando el cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y que tiene relación con la Normas Internacionales.

La junta Directiva como órgano permanente de dirección, durante el año 2025 realizó 12 reuniones, que incluyeron múltiples comisiones de trabajo y formación, necesarias para la evaluación, seguimiento financiero, discusión de políticas y acuerdos que garantizaran el buen funcionamiento del Fondo de Empleados.

De igual forma la Junta Directiva conoció y discutió los informes de gestión que mensualmente presentó la Gerencia, haciendo las recomendaciones pertinentes. También hizo lo propio con los informes rendidos por la Revisoría Fiscal y los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, cuyas recomendaciones y observaciones fueron acogidas y atendidas en forma oportuna por el Fondo de Empleados.

Los resultados del 2025 son el reflejo de un esfuerzo compartido. Gracias a nuestro equipo de trabajo por su pasión y excelencia en cada detalle. Y nuestra gratitud infinita para nuestros asociados, pues cada meta alcanzada es un testimonio de la confianza que depositan en nosotros. Fe Alianza no es solo una entidad; es una comunidad que crece porque nuestros asociados creen en ella.



Informe Comité Control Social **ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2026**

Con el fin de informar a la Asamblea General la labor realizada por este comité en el Fondo de Empleados Alianza durante el año 2025 y de acatar las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que nos rigen, manifestamos lo siguiente:

- La Junta Directiva y la Administración les dieron atención oportuna, clara y justificada a las sugerencias presentadas en la Asamblea General del 2025.
- Velamos porque los actos de los órganos de administración se ajustarán a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial, a los principios y valores de los Fondos de Empleados y entidades de la Economía Solidaria.
- Se hizo seguimiento a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas por los asociados en la página web de Fe Alianza, se presentaron un total de 19 PQRS durante el periodo 2025, las cuales fueron resueltas de manera satisfactoria a los asociados.
- Se verificó el 11 de febrero de 2026, previo al envío de la convocatoria a los delegados elegidos para participar en la presente asamblea, la relación de los asociados hábiles e inhábiles para participar como delegados y proponentes en esta Asamblea General.

Podemos concluir que Fe Alianza en el año 2025, manejó adecuadamente sus recursos y mediante la prestación de los servicios solidarios, logró el cumplimiento de su objetivo social con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus asociados.



Yulie Cristina Serna Noreña
Presidente



Yenny Andrea Alvarez Mazo
Secretaria

Dictamen Revisoría Fiscal



METODOLOGÍA DE TRABAJO



PRINCIPALES TAREAS REALIZADAS

- Trabajo virtual y presencial para previsiones generales.
- Revisión de los estados financieros.
- Revisión y firma de las declaraciones tributarias con destino a la DIAN e Industria y Comercio.
- Revisión al Sistema de Riesgos SIAR y Sistema de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. SARLAFT.
- Revisión al Sistema de Control interno y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST
- Verificación reportes a la UIAF.
- Verificación de los reportes a la Supersolidaria.
- Apoyo integral en aspectos generales.
- Presentación de informes a la Gerencia y Junta Directiva.

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

1 TRIBUTARIOS

- Declaración de Renta.
- Retención en la Fuente.
- Gravamen a los movimientos Financieros (GMF)
- Información Exógena.
- Declaración de industria y comercio



2 CUMPLIMIENTO

- Circular Financiera y Jurídica
- Reportes de información.
- Estatutos y reglamentos
- Manuales, procesos y procedimientos internos



3 SEGURIDAD SOCIAL

- Aportes al sistema integral de seguridad social y Riesgos Laborales



4 CONTABILIDAD

- NIIF PYMES políticas internas y Normas generales.



INFORMES SOBRE EXIGENCIAS LEGALES

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan de manera adecuada.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en el sistema de riesgo SIAR que comprende los sistemas de riesgo de Crédito, (SARC), Liquidez (SARL) y Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo – SARLAFT
- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, a las disposiciones que regulan la actividad, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1

EVALUACIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO



2

PRACTICAS DE ETICA Y BUEN GOBIERNO



3

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. SEGUIMIENTO A PLANES Y PROYECTOS



4

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMES SOBRE EXIGENCIAS LEGALES

Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2025, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de la Entidad y la situación jurídica, económica y administrativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor y en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.



CONTROL INTERNO

1

El fondo de empleados de ALIANZA ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.

2

Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno implementado por la Entidad.

3

La administración evalúo las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.



AUDITORÍA FINANCIERA



ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA



ESTADO DE
RESULTADOS



ESTADO DE FLUJO DE
EFECTIVO



ESTADO DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO

Preparación de los Estados Financieros 2025 comparados 2024

NIIF PYMES



RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración de la entidad es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.





RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

CIFRAS MÁS RELEVANTES EN EL FONDO DE EMPLEADOS

En el año 2025, los activos del fondo de empleados experimentaron un crecimiento del 5,17%, cerrando el año con un total de \$7.930,5 millones.

La Cartera bruta representa el 89% de los activos con un valor de \$7.046 millones, crece el \$47 millones comparado con el año 2024.

Crecimiento en el patrimonio del 7,8% alcanzando un saldo de \$4.430 millones, Excedentes en el año 2025 de \$619 millones mostrando un incremento de \$4.4 millones frente al año anterior.



RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros, basado en los resultados de mi auditoria. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe mi examen de acuerdo con Normas de Aseguramiento que incluye las de Auditoría de Información Financiera. Tales normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.



DICTAMEN

Formato estándar internacional, en el cual el Revisor Fiscal informa a los asociados sobre el acatamiento de aspectos de forzoso cumplimiento, como:

Las cifras contenidas en los estados financieros reflejan de forma fidedigna la situación Financiera de la entidad.



1

La contabilidad se ha llevado de acuerdo a las normas de aseguramiento de información bajo NIF, y si las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones legales.

2

La entidad ha tomado medidas adecuadas de control interno.

3

Cumplimiento a los criterios de clasificación, deterioro y evaluación de la cartera de credito.

4

DICTAMEN

Cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.	Cumplimiento del pago en forma correcta y oportuna de los aportes al sistema de seguridad social	Cumplimiento a las normas que regula el sistema de riesgos SIAR y SARLAFT.	Cumplimiento a las obligaciones tributarias.
6	7	8	9
Estados Financieros certificados por el Gerente y el Contador Público a ser presentados a la Asamblea para su aprobación.	La información contable presentada en el informe de gestión corresponde a los estados financieros elaborados.	El cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.	
10	11	12	



OPINIÓN

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que el Fondo de Empleados ALIANZA, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la misma se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el órgano de administración.

DICTAMEN



Se presenta un dictamen para el 2025 sin salvedades, ni observaciones.

Agradecemos la colaboración recibida de los funcionarios del fondo y los directivos en relación con la labor desarrollada por el equipo de Revisoría Fiscal durante el año 2025.



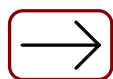
¡GRACIAS!



A Y G AUDITORES S.A.S

DEJE SU EMPRESA EN MANOS EXPERTAS

Informes Financieros 2025



Certificación de Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador del Fondo De Empleados Alianza – FE ALIANZA, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2025.

Los anteriores Estados Financieros se elaboraron en forma comparativa con el mismo período del año anterior (año 2024), de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF para PYMES. Para el caso de la Cartera de Crédito y su deterioro; así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2015, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

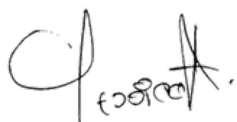
Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los marcos normativos.

En relación con la información financiera mencionada, manifestamos lo siguiente:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de FE ALIANZA al 31 de diciembre de 2025.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- El Fondo de Empleados Alianza ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.

- El Fondo de Empleados Alianza ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- El fondo de empleados ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en el municipio de Medellín, a los 19 días del mes de febrero de 2026.



Yessica Amaris Pupo
Representante Legal



Yesid David Arango Cárdenas
Contador T.P 269137-T

Estado de Situación Financiera

FONDO DE EMPLEADOS ALIANZA

NIT 811.018.920-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	2025	2024
Activos Corriente			
Efectivo y Equivalente Al Efectivo	4	629.649.019	409.257.171
Fondo de Liquidez	4	298.203.298	288.373.533
Cartera Neta Corriente	6	2.245.017.106	2.220.056.053
Cuentas por Cobrar	7	102.512.132	983.514
Total Activo Corriente		3.275.381.554	2.918.670.271
Activo No Corriente			
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio	5	5.717.335	5.031.971
Cartera Neta No Corriente	6	4.648.146.907	4.613.785.568
Total Cartera Neta	6	6.893.164.013	6.833.841.621
Propiedades, Planta y Equipo	8	0	2.113.636
Otros Activos	9	1.243.028	1.020.536
Total Activo No Corriente		4.655.107.270	4.621.951.711
TOTAL ACTIVO		7.930.488.824	7.540.621.982
PASIVOS	NOTA	2025	2024
Pasivo Corriente			
Depósitos Ahorro a la Vista	10	2.252.805	2.341.757
Depósitos Ahorro Contractual	10	589.933.328	466.962.540
Cuentas por Pagar	11	76.646.134	166.352.911
Fondos Sociales y Mutuales	12	421.181.511	400.845.773
Otros Pasivos	13	81.995.446	204.514.542
Total Pasivo Corriente		1.172.009.225	1.241.017.523
Pasivo No Corriente			
Depósitos Ahorro Permanente	10	2.328.562.297	2.191.734.876
Total Pasivo No Corriente		2.328.562.297	2.191.734.876
TOTAL PASIVOS		3.500.571.522	3.432.752.399
PATRIMONIO	NOTA	2025	2024
Aportes Sociales	14	2.909.080.041	2.764.430.707
Reservas	15	765.020.117	642.065.238
Fondos de Destinación Específica	16	113.399.241	63.399.241
Superavit	17	23.200.000	23.200.000
Resultados del Ejercicio	23	619.217.903	614.774.397
TOTAL PATRIMONIO		4.429.917.302	4.107.869.583
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		7.930.488.824	7.540.621.982


YESSICA AMARIS PUPO
REPRESENTANTE LEGAL


YESID DAVID ARANGO CARDENAS
CONTADOR T.P 269137-T


CARLOS EDUARDO MAZO MAZO
REVISOR FISCAL T.P 255555-T
DESIGNADO POR AYG AUDITORES SAS
NIT: 900.814.201-2



VARIACIÓN ANUAL

% 2025	% 2024	PESOS	%
7,94%	5,43%	220.391.847	53,85%
3,76%	3,82%	9.829.765	3,41%
32,57%	32,49%	24.961.053	1,12%
1,29%	0,01%	101.528.618	10323,05%
41,30%	38,71%	356.711.283	12,22%
0,07%	0,07%	685.364	13,62%
67,43%	67,51%	34.361.339	0,74%
86,92%	90,63%	59.322.392	0,87%
0,00%	0,03%	-2.113.636	-100,00%
0,02%	0,01%	222.492	21,80%
58,70%	61,29%	33.155.559	0,72%
		389.866.842	5,17%
%	%	PESOS	%
0,06%	0,07%	-88.952	-3,80%
16,85%	13,60%	122.970.788	26,33%
2,19%	4,85%	-89.706.777	-53,93%
12,03%	11,68%	20.335.739	5,07%
2,34%	5,96%	-122.519.096	-59,91%
33,48%	36,15%	-69.008.298	-5,56%
66,52%	63,85%	136.827.421	6,24%
66,52%	63,85%	136.827.421	6,24%
		67.819.123	1,98%
%	%	PESOS	%
65,67%	67,30%	144.649.334	5,23%
17,27%	15,63%	122.954.879	19,15%
2,56%	1,54%	50.000.000	78,87%
0,52%	0,56%	0	0,00%
13,98%	14,97%	4.443.506	0,72%
		322.047.719	7,84%
		389.866.842	5,17%

Estado de Resultados

FONDO DE EMPLEADOS ALIANZA

NIT 811.018.920-2

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras en de pesos colombianos)



VARIACIÓN

PESOS

%

	NOTA	2025	2024
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Servicio de Crédito		1.261.529.117	1.362.102.195
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	1.261.529.117	1.362.102.195
COSTOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
Intereses Depósitos de Ahorro		85.114.327	75.103.810
Intereses Obligaciones Financieras		53.540	73.242.532
TOTAL COSTOS	20	85.167.867	148.346.342
EXCEDENTES BRUTOS		1.176.361.250	1.213.755.853
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Beneficios Empleados		346.312.513	319.935.259
Gastos Generales		213.097.045	174.541.104
Deterioro		211.596.759	224.158.631
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo		2.113.636	5.353.920
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	773.119.953	723.988.914
EXCEDENTE OPERACIONAL		403.241.297	489.766.939
Ingresos Financieros	19	76.890.566	53.448.613
Otros Ingresos	19	166.855.228	103.560.527
Gastos Financieros	22	27.769.189	32.001.681
EXCEDENTE NO OPERACIONAL		215.976.606	125.007.458
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	23	619.217.903	614.774.397

-100.573.078	-7,38%
-100.573.078	-7,38%
10.010.517	13,33%
-73.188.992	-99,93%
-63.178.475	-42,59%
-37.394.603	-3,08%
26.377.254	8,24%
38.555.941	22,09%
-12.561.872	-5,60%
-3.240.284	-60,52%
49.131.039	6,79%
-86.525.642	-17,67%
23.441.954	43,86%
63.294.701	61,12%
-4.232.493	-13,23%
90.969.147	72,77%
4.443.506	0,72%


YESSICA AMARIS PUPO
REPRESENTANTE LEGAL


YESID DAVID ARANGO CARDENAS
CONTADOR T.P 269137-T


CARLOS EDUARDO MAZO MAZO
REVISOR FISCAL T.P 255555-T
DESIGNADO POR AYG AUDITORES SAS
NIT: 900.814.201-2

Estado en el **Cambio del Patrimonio**

FONDO DE EMPLEADOS ALIANZA
NIT 811.018.920-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en pesos colombianos)

CUENTAS	SALDOS INICIAL 01-01-2024	DISMINUCIONES 2024	INCREMENTOS 2024	SALDO SAL 31-12-2024
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1.954.348.052	1.404.234.275	1.538.316.931	2.088.430.707,26
APORTES SOCIALES ORDINARIOS MÍNIMO NO REDUCIBLES	523.200.002		57.800.000	581.000.002
APORTES AMORTIZADOS	94.999.998	0	0	94.999.998
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	511.316.540	0	130.748.697	642.065.238
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	0	0	50.000.000	50.000.000
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	13.399.241	130.748.697	130.748.697	13.399.241
SUPERAVIT (DONACIONES)	23.200.000			23.200.000
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	653.743.486	653.743.486	614.774.397	614.774.397
TOTALES	5.594.066.588	2.973.218.643	3.506.460.514	6.127.308.459

CUENTAS	SALDOS INICIAL 01-01-2025	DISMINUCIONES 2025	INCREMENTOS 2025	SALDO SAL 31-12-2025
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	2.088.430.707	1.468.979.833	1.549.409.167	2.168.860.041,26
APORTES SOCIALES ORDINARIOS MÍNIMO NO REDUCIBLES	581.000.002		64.220.000	645.220.002
APORTES AMORTIZADOS	94.999.998	0	0	94.999.998
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	642.065.238	0	122.954.879	765.020.117
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	50.000.000	0	50.000.000	100.000.000
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	13.399.241	130.748.697	130.748.697	13.399.241
SUPERAVIT (DONACIONES)	23.200.000			23.200.000
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	614.774.397	614.774.397	619.217.903	619.217.903
TOTALES	4.107.869.583	2.214.502.928	2.536.550.646	4.429.917.302


YESSICA AMARIS PUPO
REPRESENTANTE LEGAL

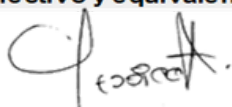

YESID DAMIRANGO CARDENAS
CONTADOR T.P 269137-T


CARLOS EDUARDO MAZO MAZO
REVISOR FISCAL T.P 255555-T
DESIGNADO POR AYG AUDITORES SAS

Estado de Flujo de Efectivo

FONDO DE EMPLEADOS ALIANZA
NIT 811.018.920-2
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
MÉTODO INDIRECTO
(Cifras en pesos colombianos)

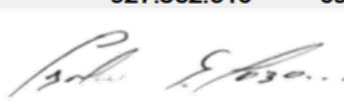
EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:	2025	2024
Excedente del Presente Ejercicio	619.217.903	614.774.397
Partidas que no afectan el efectivo		
Actividades de Operación		
Entradas	143.306.526	189.645.876
Disminución Cuentas Por Cobrar	-	1.707.726
Disminución Otros Activos	-	1.014.193
Incremento Depósitos de Ahorro Contractual	122.970.788	83.125.050
Incremento Fondos Sociales y Mutuales	20.335.739	103.798.907
Salidas	-373.388.326	-903.245.445
Incremento Cartera Corto plazo	-24.961.053	-62.614.764
Incremento Cartera Largo Plazo	-34.361.339	-330.002.136
Incremento Cuentas Por Cobrar	-101.528.618	-
Incremento Otros Activos	-222.492	-
Disminución Depósitos de Ahorro a la Vista	-88.952	-2.792.519
Disminución Obligaciones Financieras	-	-457.342.472
Disminución Cuentas Por Pagar	-89.706.777	-46.180.365
Disminución Otros Pasivos	-122.519.096	-4.313.189
Efectivo Neto de las Actividades de Operación	-230.081.799	-713.599.569
Actividades de Inversión		
Entradas	2.113.636	293.443.653
Disminución Inversiones Fondo de Liquidez (reclasificación 2024)	-	288.373.533
Disminución Propiedad Planta y Equipos	2.113.636	5.070.120
Salidas	-685.364	-52.802.711
Incremento Inversiones Fondo de Liquidez	-	-51.270.740
Incremento Inversiones en Instrumentos del Patrimonio	-685.364	-1.531.971
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión	1.428.272	240.640.942
Actividades de Financiamiento		
Entradas	454.431.634	595.074.648
Incremento Depósitos de Ahorro Permanente	136.827.421	222.443.296
Incremento Aportes Sociales	144.649.334	191.882.656
Incremento Reservas	122.954.879	130.748.697
Incremento Fondos de Destinación Especifica	50.000.000	50.000.000
Salidas	-614.774.397	-653.743.486
Distribución de Excedentes	-614.774.397	-653.743.486
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento	-160.342.763	-58.668.838
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo	230.221.612	83.146.932
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2024	697.630.704	614.483.772
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2025	927.852.316	697.630.704



YESSICA AMARIS PUPO
REPRESENTANTE LEGAL



YESID DAVID ARANGO CARDENAS
CONTADOR T.P 269137-T



CARLOS EDUARDO MAZO MAZO
REVISOR FISCAL T.P 255555-T
DESIGNADO POR AYG AUDITORES SAS

NIT: 900.814.201-2

Fondo de Empleados **Alianza**

**Gracias por
ser y estar.**

Seguiremos Creciendo
y Pensando en Nuestros Asociados.

